

COMETIDO FUNCIONARIO

DECRETO EXENTO N° 001702
Secc. 1era.
LA CISTERNA, 21 ABR. 2014

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y la Ley N° 18.883, de 1989, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

TENIENDO PRESENTE:

El Memorandum N° 156 (14/03/2014), de la Dirección de Aseo y Ornato, por el cual informa que el Funcionario Municipal Sr. **Elías Sepúlveda Muñoz**, deberá realizar un viajes a la Comuna de La Cruz, Provincia de Quillota, V Región de Valparaíso, el día Viernes 14 de Marzo 2014.

DECRETO:

1°.- **DESTINASE**, en cometido funcionario al Funcionario Municipal, don **ELIAS SEPÚLVEDA MUÑOZ**, Cédula de Identidad: [REDACTED], Grado 16° E.M.R., con destino a la comuna de La Cruz, Provincia de Quillota, V Región, el día Viernes 14 de Marzo 2014, a partir de las 12:00 horas en adelante.

2°.- **ESTABLECESE** que el Funcionario antes mencionado irá a Cargo de un vehículo municipal, con las siguientes características:

- Tipo vehículo : Pullman Urbano
- Color : Azul
- Placa Patente: CF-VY-45

3°.- El Departamento de Remuneraciones, asignará los montos por concepto de **VIÁTICO** al funcionario **Don Elías Sepúlveda Muñoz**, contemplando la alimentación (1 día 40%).

4°.- **IMPUTESE** el presente gasto al ITEM, viáticos del Presupuesto Municipal de Gastos vigentes.

5°.- La Dirección de Administración y Finanzas a través de los Departamento de Contabilidad y Presupuesto, Remuneraciones, Tesorería Municipal y Recursos Humanos, adoptarán las medidas pertinentes con el objeto de dar cumplimiento a lo resuelto en el presente decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO, ARCHIVESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

SANTIAGO BOLLADO PIZARRO
ALCALDE